ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6127

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 7897/2019 – (ÍTEM 1), SUSCRITO CON LA FIRMA TRAFOSUR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1531/2019, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS AUTOPROTEGIDOS.

Asunción, 15 de octubre de 2020

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SMD/133/2020 de fecha 3 de setiembre de 2020 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato Nº 7897/2019 – (Ítem 1), suscrito con la firma Trafosur S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1531/2019, con ID Nº 368026, para Adquisición de Transformadores Monofásicos Autoprotegidos; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar la cantidad correspondiente al Ítem 1 del referido Contrato. Asimismo, establecer el plazo de entrega del suministro en 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo;

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 129.1/2020 de fecha 9 de octubre de 2020;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato Nº 7897/2019, suscrito con la firma Trafosur S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1531/2019, para Adquisición de Transformadores Monofásicos Autoprotegidos, el cual consiste en ampliar la cantidad correspondiente al Ítem 1 del referido Contrato. Asimismo, establecer el plazo de entrega del suministro en 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6127

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7897/2019 – (ÍTEM 1). SUSCRITO CON LA FIRMA TRAFOSUR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1531/2019, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS AUTOPROTEGIDOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación %	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Transformador monofásico autoprotegido de 37.5 kVA. pérdida máxima Tipo E, con repuestos incluidos	Unidad	2.000	75	3.8%	11.100.000	832.500.000

por un monto total de ₲ 832.500.000 (guaraníes ochocientos treinta y dos millones quinientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente